



Justicia buscará un “gran consenso” para la nueva LECrim

La comisión de expertos encargada de la elaboración del anteproyecto de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal ([LECrim](#)) entregaba en la jornada del miércoles al ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, su propuesta de regulación integral.

El texto responde a la demanda histórica de superación del modelo del siglo XIX a través de la creación de las figuras del **fiscal investigador** y el **juez de garantías**, en consonancia con la regulación de los países de nuestro entorno.

Esta propuesta es fruto del importante esfuerzo colectivo realizado de anteriores gobiernos de distinto signo político como el anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2011 y la Propuesta de Código Procesal Penal de 2013, junto con las reformas operadas en la actual LECrim por la [Ley Orgánica 13/2015](#) en materia tecnológica y la [Ley 41/2015](#) en relación con las garantías procesales.

Actualidad, agilidad y eficiencia

Con este anteproyecto se proporciona a la sociedad española una Justicia penal actual, ágil y eficiente, así como, a la vanguardia en cuestiones como la utilización del ADN ...